

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 DE JULIO DE 2.012.-

Atento a lo informado por el Depto. Personal, estadísticas presentadas por la Mesa receptora de denuncias período febrero-junio del corriente, y las facultades otorgadas en el artículo 12º) de la Acordada de Feria N°94, resuelvo:

1º) Habilitar la Mesa Receptora de Denuncias en San Salvador de Jujuy, cumpliendo tareas:

Secretario: del 16 al 29 de Julio: Dr. Sergio Alvaro Valdecantos Bernal.

Auxiliares: del 16 al 29 de julio: Natalia Inés Espeche y Pablo Joaquín Jerez.

Mesa Receptora de Denuncias en San Pedro de Jujuy:

Secretarios:

Del 16 al 22 de julio: CPN Miguel Osvaldo Saldaño

Del 23 al 29 de Julio: Ing. Roberto M. Sierra Solá

Auxiliar: del 16 al 29 de julio: Sra. Gabriela Pérez Rojas.

2º) Desafectar a cumplir servicios en la Feria Judicial en San Salvador de Jujuy a: la licenciada Luciana Andrea Guglielmone y Mario D. Chilali.

3º) Afectar a cumplir servicios en la Feria Judicial en el Departamento Médico:

Del 16 al 29 de Julio: Dra. Teresa O. Hormigo.

4º) Habilitar a los fines de la toma de declaración en Cámara Gesell - Sede Penal, sin perjuicio de las funciones asignadas en los asuntos de Familia:

Del 16 al 22 de julio: Lic. Cristina E. del Val Jorge.

Del 23 al 29 de Julio: Lic. Tania Renner.

5°) Notifíquese.

///Fdo. Dr. Sergio Ricardo González - Presidente del Superior  
Tribunal -ante mi - Dr. Juan Pablo Calderón- Secretario.